Naciones Unidas A/CONF.234/3

# 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Distr. general
11 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

**Kioto (Japón), 20 a 27 de abril de 2020**

Tema 1 del programa provisional*
**Apertura del Congreso**

## Situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo

### Informe del Secretario General

*Resumen*

En su resolución 74/171, la Asamblea General solicitó al Secretario General que preparara un documento de información general sobre la situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo para presentarlo en el 14º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

De conformidad con el tema “Promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030”, en el presente informe se examinan datos relacionados con el delito y la justicia penal desde el punto de vista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes. En él se presentan las tendencias y pautas respecto de delitos como el homicidio (especialmente pertinente para la meta 16.1 de los Objetivos), la trata de personas (metas 5.2, 8.7 y 16.2), el tráfico de migrantes (meta 10.7), el tráfico de armas de fuego (meta 16.4), el tráfico de fauna y flora silvestres (meta 15.7) y la delincuencia organizada (meta 16.4), así como datos regionales sobre las condiciones penitenciarias (meta 16.3).

* A/CONF.234/1.

V.20-01145 (S) 110320 110320

Se ruega reciclar

# I. Introducción

1. El presente informe se preparó en cumplimiento de la resolución 74/171 de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que preparara un documento de información general sobre la situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo para presentarlo en el 14º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

2. En el informe también se tienen en cuenta las resoluciones de la Asamblea General 72/192, en la que esta decidió que el tema principal del 14º Congreso fuera "Promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030", y 73/185, en la que la Asamblea instó a los Estados Miembros a que siguieran reconociendo el carácter intersectorial del estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal y el desarrollo, y recomendó que los vínculos e interrelaciones entre ellos se tuvieran debidamente en cuenta y se siguieran fortaleciendo en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en relación con el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, consistente en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

3. En cumplimiento de las resoluciones mencionadas, en el presente informe se examinan las novedades en materia de delincuencia mundial desde el punto de vista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose principalmente en las metas e indicadores de los que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es organismo custodio en el marco mundial de seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos en la esfera de la delincuencia y la justicia penal. El marco de indicadores mundiales para ese seguimiento fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 71/313, de 6 de julio de 2017, relativa a la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 71/313, anexo). En el presente informe se intenta demostrar cómo el análisis de las tendencias y pautas de los delitos relacionados con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede ayudar a comprender mejor la delincuencia y la manera de prevenirla.

4. Hacer frente a la delincuencia es fundamental para fomentar el desarrollo sostenible, como se reconoció en muchas de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delincuencia puede obstaculizar el desarrollo de muchas maneras. La prevención y el control de la delincuencia conllevan costos monetarios directos, por ejemplo, gastos relacionados con actuaciones policiales, enjuiciamientos, tribunales y establecimientos penitenciarios, así como al prestar apoyo a las víctimas de la delincuencia y aplicar una serie de medidas de seguridad personal. Por lo que respecta a sus repercusiones sobre la sociedad en sentido más amplio, la delincuencia puede obligar a que trabajadores cualificados migren al extranjero, obstaculizar el acceso al empleo y a las oportunidades educativas y destruir la confianza sobre la que se asientan las sociedades. Asimismo, es perjudicial para el crecimiento económico, ya que incrementa el costo que entrañan las relaciones comerciales, y esto a su vez disuade la inversión y menoscaba la reputación del país afectado entre los posibles turistas. En algunos casos, la delincuencia también puede socavar el Estado, por ejemplo, cuando el dinero de los impuestos no se recauda o se despilfarra debido a prácticas corruptas, lo que hace que los ciudadanos pierdan la fe en el sector público[1].

[1] Véanse Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Global Study on Homicide 2019: Homicide, Development and the Sustainable Development Goals* (Viena, 2019), fascículo 4; John West, "Combating Asia's economic crime", en *Asian Century… on a Knife-edge: a 360 Degree Analysis of Asia's Recent Economic Development* (Singapur, Palgrave Macmillan, 2018); Laura Chioda, *Stop the Violence in Latin America: A Look at Prevention from Cradle to Adulthood*, Latin American Development Forum Series (Washington D.C., Banco Mundial, 2017); Laura Jaitman, ed., *Los costos del crimen y de la violencia: Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe* (Washington D. C., Banco Interamericano de Desarrollo, 2017);

5. Algunos de los delitos que se examinan en el presente informe son formas de delincuencia organizada. Combatir todas las formas de delincuencia organizada exige un enfoque amplio y sistemático, ya sea a nivel nacional, regional o internacional. Como primer paso, es fundamental comprender mejor la prevalencia y el alcance de estas formas polifacéticas de delincuencia. Sin embargo, debido a la falta de instrumentos estadísticos y analíticos avanzados para vigilar los niveles, las tendencias y las pautas de la delincuencia organizada, es difícil evaluar si se está progresando o si los grupos delictivos organizados están manteniendo o incluso aumentando el alcance de sus actividades ilícitas.

6. Entre las metas que abarca el presente informe —aquellas que guardan relación con la función de la Oficina como órgano custodio en el marco mundial de seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la esfera de la delincuencia y la justicia penal— figuran las siguientes: 5.2 (en conexión con la violencia contra las mujeres y la trata de personas); 8.7 (trata de personas); 10.7 (destinada a aplicar políticas migratorias bien gestionadas; a ese respecto, el presente informe se centra en el tráfico de migrantes); 15.7 (tráfico de fauna y flora silvestres); 16.1 (homicidio); 16.2 (trata de personas); 16.3 (destinada a promover el estado de derecho; a ese respecto, el presente informe se centra en las condiciones penitenciarias); 16.4 (tráfico de armas de fuego y delincuencia organizada); y 16.5 (corrupción y soborno).

7. El presente informe se basa principalmente en datos de la UNODC recopilados en el marco del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal; datos sobre la trata de personas y el tráfico de armas de fuego y de fauna y flora silvestres y la delincuencia organizada obtenidos de otras fuentes, y análisis que figuran en publicaciones como el estudio mundial sobre el homicidio de 2019 (*Global Study on Homicide 2019)*, el informe mundial sobre la trata de personas de 2018 (*Global Report on Trafficking in Persons 2018)*, el informe mundial sobre los delitos contra la vida silvestre y el tráfico de especies protegidas (*World Wildlife Crime Report: Trafficking in Protected Species)*, el estudio mundial sobre el tráfico ilícito de migrantes de 2018 ( *Global Study on Smuggling of Migrants 2018)* y el estudio mundial de la UNODC sobre el tráfico de armas de fuego de 2020 (*UNODC Global Study on Firearms Trafficking 2020)*, así como el informe regional de la UNODC sobre la delincuencia organizada en los Balcanes Occidentales, de próxima publicación.

# II. Homicidio

### Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

8. La delincuencia no es la única causa de muerte violenta, pero sí la principal. Se estima que, entre los años 1990 y 2017, aproximadamente 2 millones de personas fueron víctimas de guerras y conflictos en todo el mundo, mientras que poco menos de 12 millones de personas fueron víctimas de homicidios. En 2017, alrededor de medio millón de personas fueron asesinadas, frente a unas 90.000 que murieron en conflictos y unas 25.000 que fueron víctimas del terrorismo. Se estima que la delincuencia organizada se cobró, por sí sola, en torno a 1 millón de vidas entre 2000 y 2017, cifra que coincide aproximadamente con la de personas muertas en todos los conflictos del mundo durante ese período.

9. El riesgo general de homicidio ha venido disminuyendo de manera constante desde hace un cuarto de siglo. En 1993 se registraron 7,4 víctimas de homicidio por cada 100.000 personas en todo el mundo, frente a una tasa de 6,1 por cada 100.000

Tuesday Reitano y Marcena Hunter, “The crime-development paradox: organised crime and the SDGs” (febrero de 2018).

en 2017[2]. Sin embargo, esta tasa mundial oculta las marcadas diferencias regionales (véase la figura 1). Dos terceras partes de los homicidios perpetrados en todo el mundo corresponden a América Latina y el Caribe y a África Subsahariana. La tasa de homicidios en las Américas es más de siete veces superior a la de Asia y las tasas nacionales dentro de cada región muestran una variación aún mayor. Incluso dentro de los países, el problema del homicidio suele estar muy localizado.

Figura 1
**Homicidios por cada 100.000 habitantes, desglosados por región, en 2017**

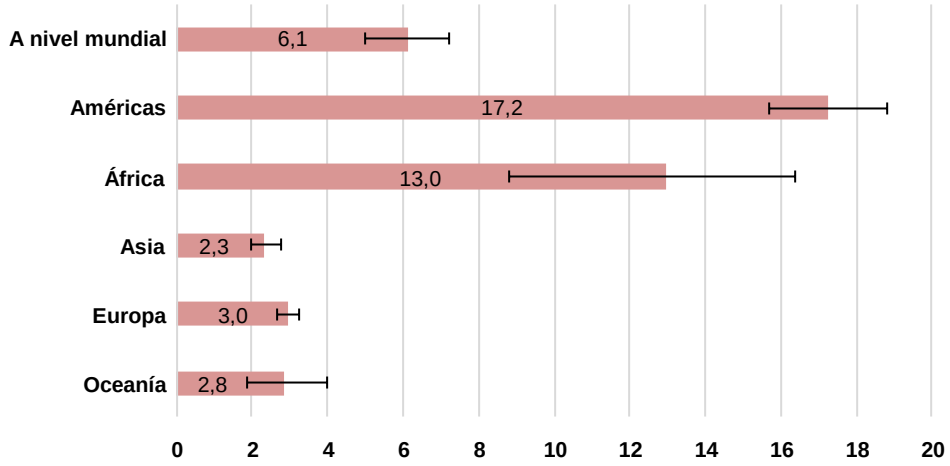


*Fuente*: UNODC, *Global Study on Homicide 2019*, fascículo 1, pág. 11.
*Nota*: Las barras de error representan la suma regional o mundial de las estimaciones inferiores y superiores a nivel nacional.

10. La literatura científica ha documentado un vínculo entre la violencia mortal, la desigualdad en los ingresos y el desarrollo socioeconómico[3]. Si bien algunos indicadores de desarrollo, como el desempleo juvenil y la desigualdad de género, predicen con cierta exactitud los niveles de violencia mortal en el mundo, un análisis más amplio presenta un panorama más complicado. El grado en que las tasas de homicidios se pueden explicar utilizando los indicadores de desarrollo disponibles difiere de una región a otra. En Asia y Europa, más del 70 % de la variabilidad en las tasas de homicidio puede explicarse atendiendo a diferencias en los niveles de desarrollo. En África y las Américas, donde la variabilidad de las tasas de homicidio es mucho mayor, solo el 34 % y el 30 %, respectivamente, de esa variabilidad puede explicarse en términos de desarrollo. Parece haber un elemento adicional en ciertos países de África y las Américas que hace que los niveles de homicidio sean mayores de lo que cabría esperar.

[2] Si bien la tasa ha disminuido debido al crecimiento demográfico, el número de homicidios ha aumentado, de una cifra estimada en 362.000 personas en 1990 a 464.000 en 2017.
[3] Véanse UNODC, *Global Study on Homicide 2019*, fascículo 4; y Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial 2011: Conflicto, seguridad y desarrollo* (Washington D. C., 2011).

Figura 2
**Índice de desigualdad de género y tasa de homicidios, desglosados por región, en 2012-2016 (promedio)**

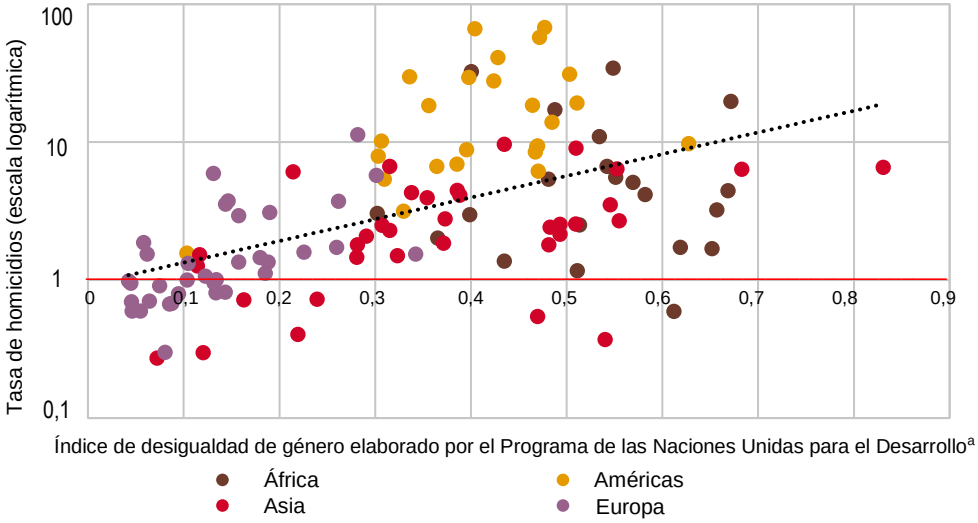


*Fuente*: UNODC, *Global Study on Homicide 2019*, fascículo 4, pág. 41.
*Nota*: Cada punto representa un solo país.
[a] Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "Gender Inequality Index", que puede consultarse en http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii.

Figura 3
**Tasa de homicidios e índice de Gini[a], desglosados por región, en 2012-2016 (promedio)**

*Fuente*: UNODC, *Global Study on Homicide 2019*, fascículo 4, pág. 26.
*Nota*: Cada punto representa un solo país.
[a] El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución de los ingresos dentro de una economía se desvía respecto de una distribución perfectamente igualitaria; un índice de Gini de 0 representa una perfecta igualdad y un índice de 100, una perfecta desigualdad.

11. En las Américas, gran parte de la violencia mortal parece derivarse de la delincuencia organizada, incluido el narcotráfico, y las pandillas callejeras. Desde hace algún tiempo, los países más violentos del mundo en cuanto a tasas de homicidio, que son muy inestables, se encuentran en América del Sur y Centroamérica. Esta situación no puede explicarse únicamente obedeciendo a factores de desarrollo. Gran parte de la violencia mortal está vinculada a modificaciones del equilibrio de poder entre los grupos delictivos organizados, que a menudo están relacionados con cambios

en el comercio de drogas. Esto se puede ver claramente en conexión con la violencia mortal rural asociada al repentino aumento de la cantidad de cocaína que cruzó el triángulo septentrional de Centroamérica entre 2007 y 2011; esta violencia disminuyó después de que el flujo de cocaína se trasladara a otro lugar, lo que contribuyó a que entre 2011 y 2018 se redujera el número anual de homicidios en algunos países de Centroamérica.

12. Las pandillas callejeras, además del papel que desempeñen en el comercio de drogas, representan una amenaza directa para la seguridad en las Américas. Independientemente de su vinculación con el comercio de drogas, constituyen una amenaza para muchos países de las Américas. Las pandillas callejeras se forman en zonas inseguras y, una vez establecidas, florecen hasta que se recupera el control del Estado. En algunos países con elevadas tasas de homicidio, hasta el 30 % de los homicidios pueden estar directamente vinculados a miembros de pandillas, lo que representa miles de muertes al año. La encarcelación masiva de los miembros de las pandillas callejeras a menudo ha empeorado las cosas, al hacer que grupos que anteriormente no estaban relacionados entre sí se fusionen en megapandillas polarizadas. Por otra parte, las treguas negociadas con las pandillas parecen haber reducido las tasas de homicidio en algunos países.

13. En África se carece de datos sobre los homicidios y diversas investigaciones indican que, igual que ocurre con los nacimientos, es posible que en algunas partes del continente muchos homicidios no queden registrados. En consecuencia, se desconocen la naturaleza y el alcance del homicidio en África y esa falta de conocimiento obstaculiza el diseño de intervenciones para hacerle frente. La naturaleza de la violencia varía de un país a otro. En algunas zonas predomina la violencia interpersonal, mientras que en otras los altos niveles de violencia están impulsados por conflictos políticos. La falta de datos rigurosos en muchas partes del continente menoscaba la evaluación de esa dinámica y la tarea de comprender si la violencia delictiva es un factor que permita predecir conflictos.

14. El homicidio tiene un marcado componente de género: a nivel mundial, la mayoría de las víctimas (81 %) y de los autores conocidos (más del 90 %) son varones. Aunque en el 82 % de los homicidios perpetrados por parejas íntimas en 2017 las víctimas fueron mujeres, en otros contextos estas tenían una probabilidad mucho menor de ser asesinadas. El 42 % de las víctimas de sexo femenino fueron asesinadas por personas ajenas a su familia y solo en los países más ricos y menos violentos, mujeres y hombres corren un riesgo similar de ser asesinados. Los países con una alta proporción de víctimas de homicidio de sexo masculino suelen tener un problema conocido de delincuencia organizada. Cuando en un país las tasas de asesinato cambian repentinamente, esto suele deberse a una modificación del número de víctimas de sexo masculino, a menudo asociado a la violencia de índole política o relacionada con las pandillas.

Figura 4
**Tasa de homicidios, desglosada por región y sexo, en 2017**

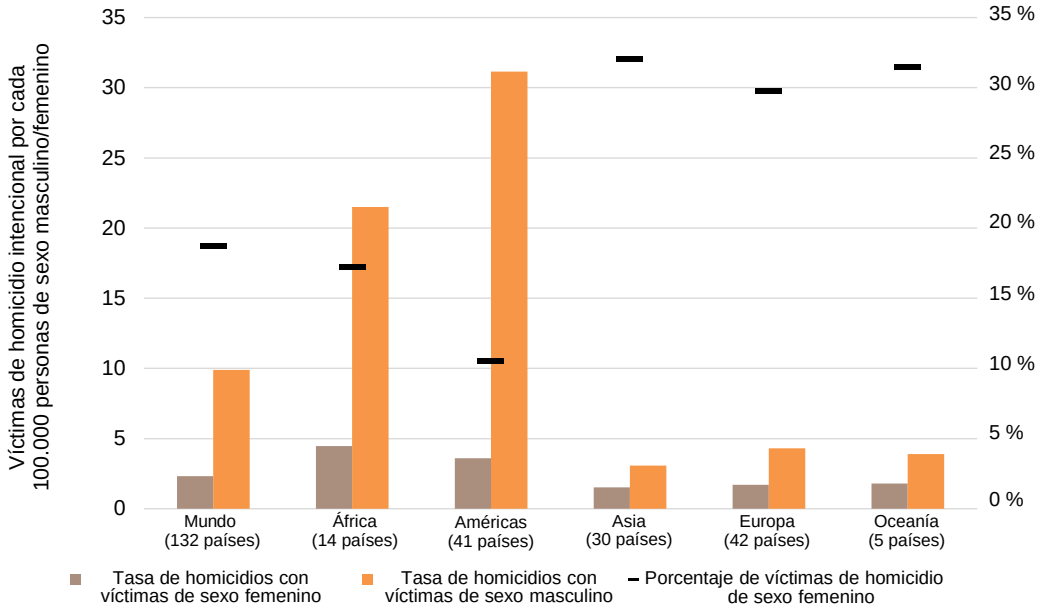


*Fuente*: UNODC, *Global Study on Homicide 2019*, fascículo 2, pág. 60.

Figura 5
**Autores de homicidios en los que las víctimas son de sexo femenino, desglosados por su relación con la víctima, en 2017**

*Fuente*: UNODC, *Global Study on Homicide 2019*, fascículo 1, pág. 24.

15. El homicidio de niños de corta edad (de 0 a 14 años) es poco frecuente a nivel mundial y la tasa anual de aproximadamente 1 víctima por cada 100.000 niños de ese grupo de edad ha permanecido estable durante el último decenio. De los 0 a los 9 años, las niñas tienen casi la misma probabilidad de ser asesinadas que los niños, pero esta paridad desaparece rápidamente a medida que se van haciendo mayores y entre los 18 y los 19 años la probabilidad de los varones de ser asesinados es casi diez veces más alta que en el caso de las mujeres. En muchos países, la disminución de la tasa de homicidios va asociada al envejecimiento de la población y a una población joven cada vez menor. Las personas de 15 a 29 años de edad representan el grupo con más probabilidades de sufrir un asesinato en la mayoría de los países del mundo y sus tasas de mortalidad han aumentado en algunos países, mientras que en otros se han reducido. Según datos de 15 países de las Américas, en 2016 la tasa de asesinato de adolescentes de 18 a 19 años era de 46 por cada 100.000. En las Américas, la tasa de asesinato de

varones de 15 a 29 años era de 64 por cada 100.000 en 2017, diez veces superior al promedio mundial[4].

Figura 6
**Tasa mundial de homicidios, desglosada por sexo y grupo de edad, en 2017**

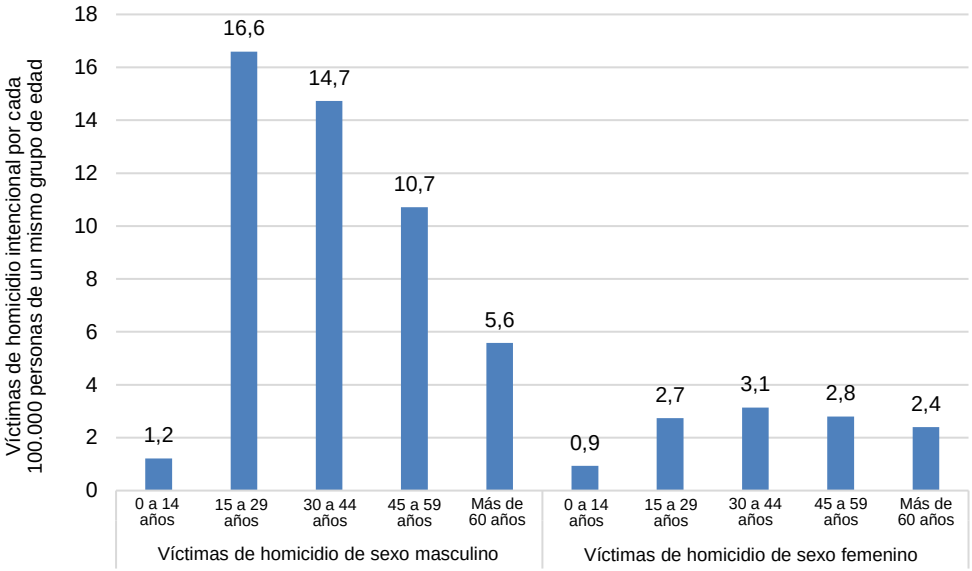


*Fuente*: UNODC, *Global Study on Homicide 2019*, fascículo 2, pág. 62.

# III. Trata de personas

**Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños**

**Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación**

**Meta 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas**

16. Si bien a nivel mundial los niños representaban alrededor de una tercera parte de las víctimas detectadas de la trata en 2016, en los países de ingresos bajos constituían casi el 70 % de las víctimas detectadas (véase la figura 7). La mayoría de los niños detectados en África Subsahariana y Asia Meridional fueron objeto de trata con fines de trabajo forzoso, un delito que se produce en el contexto del fenómeno en el que los hogares pobres recurren a todas las fuentes de ingresos disponibles a fin de sobrevivir. La trata de niñas con fines de explotación sexual se detecta con mayor frecuencia en los países más pobres de América Latina.

[4] Según el *Global Study on Homicide 2019* de la UNODC, los varones jóvenes de las Américas son el grupo más numeroso de autores y víctimas de homicidio en el mundo.

Figura 7

**Proporción de niños respecto del total de víctimas detectadas de la trata, desglosada por nivel de ingresos del país detector, en 2016**

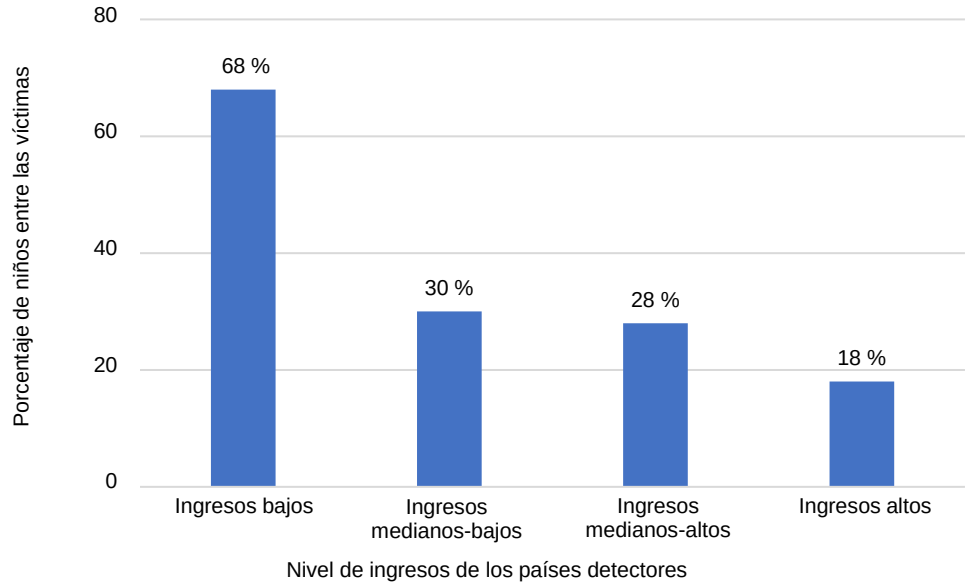


*Fuentes*: UNODC, “Human Trafficking Knowledge Portal”, y Banco Mundial.

17. La forma que adopta la trata de personas varía en gran medida de una región a otra. En Europa, América del Norte y Asia Oriental y el Pacífico, las víctimas de la trata detectadas con mayor frecuencia son mujeres adultas que son luego sometidas a explotación sexual. En Oriente Medio, entre las víctimas detectadas figuran tanto hombres como mujeres adultos que son objeto de trata con fines de trabajo forzoso. En Asia Meridional y Asia Central se registra una mezcla de tipos de víctimas y en los países de África Subsahariana se detecta una proporción mayor de víctimas con fines de trabajo forzoso. La trata en América Latina afecta sobre todo a mujeres y niñas y tiene por objetivo someterlas a explotación sexual. La trata para la explotación en la mendicidad y para la extracción de órganos se detecta con mayor frecuencia en el Norte de África.

18. La mayoría de las víctimas de la trata transcontinental son trasladadas desde el Sur Global hasta las economías más ricas. Las corrientes de la trata de larga distancia, sin embargo, son limitadas y comprenden aproximadamente el 10 % del total de las víctimas detectadas en todo el mundo. De entre las víctimas detectadas, 1 de cada 3 es objeto de trata dentro de la misma región, desde países más pobres a otros relativamente más ricos. En 2016, el 58 % de las víctimas cuya ciudadanía se notificó fueron detectadas en sus países de origen, lo que representa un incremento con respecto al 43 % registrado en 2014. Los países en desarrollo suelen detectar niveles altos de trata a nivel interno, a menudo desde sus zonas rurales o a sus zonas comerciales o turísticas más acomodadas.

Figura 8

**Proporción de víctimas de la trata detectadas en su propio país, desglosada por subregión, en 2016 (o según los datos más recientes)**

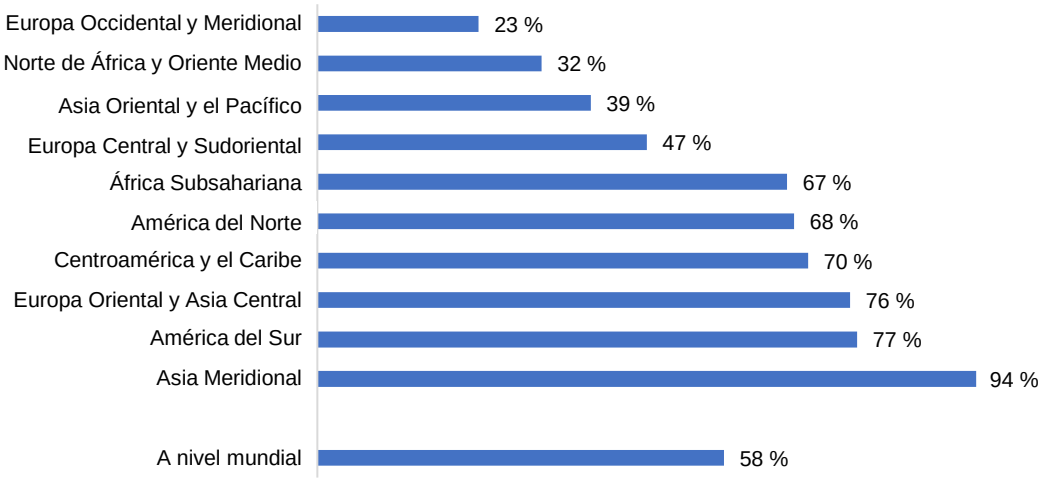


*Fuente: Global Report on Trafficking in Persons 2018*, pág. 42.

19. Si bien se dispone de datos procedentes de más de 140 países sobre el número de víctimas detectadas de la trata de personas, las estadísticas al respecto no bastan por sí solas para revelar el alcance real del delito. La UNODC, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales competentes, ha aplicado la metodología de estimación de sistemas múltiples (una técnica estadística que puede utilizarse para estimar el número total de víctimas) a los conjuntos de datos nacionales sobre la trata de personas en cuatro países: Irlanda, Países Bajos, Rumania y Serbia. Cuando los datos en que se basa son fiables, la aplicación de la metodología puede arrojar resultados detallados que tienen una serie de aplicaciones en materia de políticas. Los resultados de los estudios realizados hasta la fecha indican que, por cada víctima de la trata que se detecta, hay un promedio de 4 o 5 no detectadas. Los niños víctimas parecen tener menos probabilidades de ser detectados.

Figura 9

**Número observado y estimado de víctimas de la trata en los Países Bajos, desglosado por nacionalidad (neerlandesa o no neerlandesa), en 2011-2015**

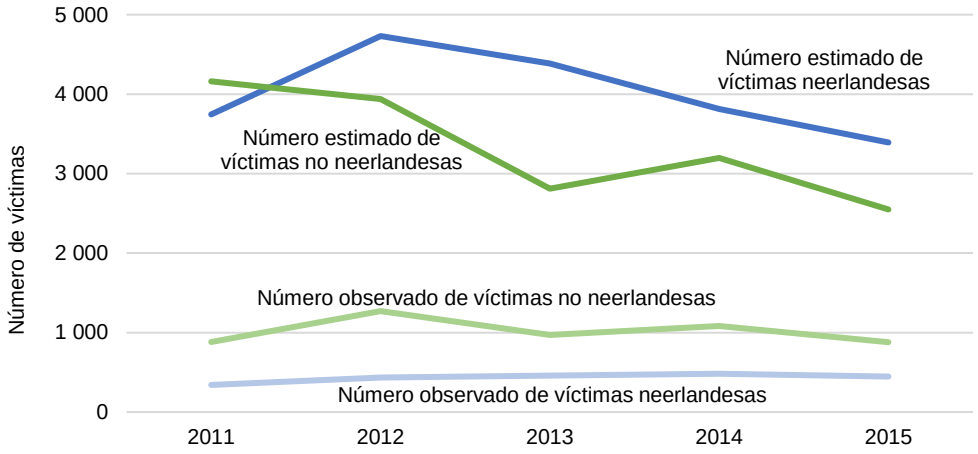


*Fuente*: Análisis realizado por la UNODC a partir de los datos de la reseña de investigación titulada “Monitoring target 16.2 of the United Nations Sustainable Development Goals: a multiple systems estimation of the numbers of presumed human trafficking victims in the Netherlands in 2010-2015 by year, age, gender, form of exploitation and nationality”, publicada en 2017 por la UNODC y la Relatora Nacional de los Países Bajos sobre la trata de seres humanos y la violencia sexual contra los niños.
*Nota*: Las estimaciones se calcularon utilizando la metodología de estimación de sistemas múltiples.

20. En los cinco últimos años, los países han detectado más víctimas de la trata y han condenado a más traficantes que en los cinco años anteriores. En 2010, los países que comunicaron a la UNODC datos sobre la trata de personas habían detectado un promedio de 150 víctimas de trata; en 2016, ese número había aumentado a 254, acompañado de un mayor número de condenas. Puede que ese incremento de las detecciones no obedezca a una única causa; en algunos casos podría reflejar un aumento de la trata y en otros podría ser el resultado de una mayor aplicación de la ley.

21. En comparación con el resto del mundo, los países de África y Asia se caracterizan por sus bajas tasas de condenas por trata de personas (0,04 condenas por cada 100.000 personas en África y 0,09 en Asia) y por un menor número de víctimas detectadas (0,3 víctimas por cada 100.000 personas en África y 0,5 en Asia). Al mismo tiempo, África y Asia son las principales regiones de origen de la trata transregional a nivel mundial. Si bien la mayor parte de la trata de personas sigue teniendo un alcance geográfico limitado, se ha detectado un gran número de víctimas de esas dos regiones y más de 60 países han comunicado la detección de víctimas africanas y asiáticas en el período 2014-2016.

Figura 10
**Tendencias respecto del número total de víctimas detectadas de la trata, promedio de víctimas detectadas por país y número de países informantes, desglosadas por año, en 2003-2016**

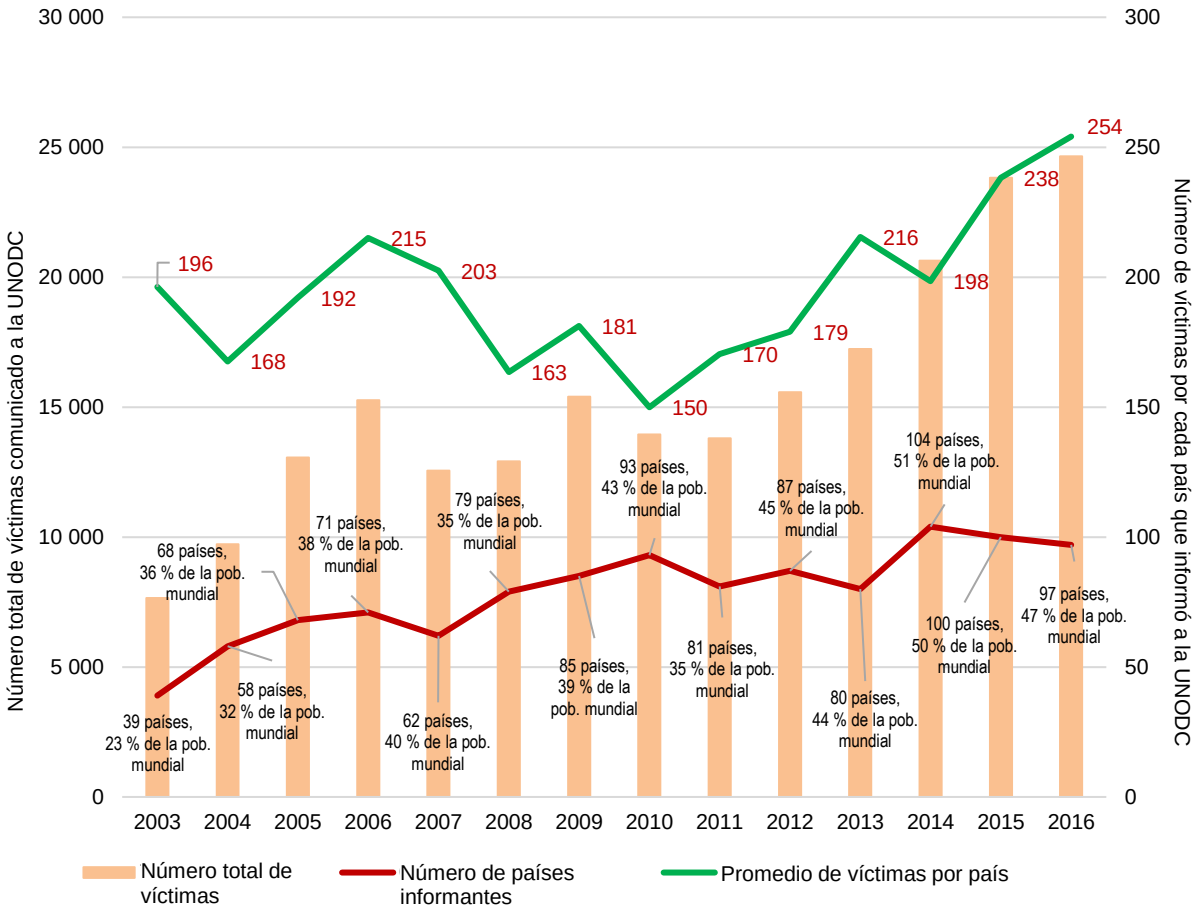


*Fuente*: *Global Report on Trafficking in Persons 2018*, pág. 7.

22. La trata de personas es un delito con un marcado componente de género: la mayoría de las víctimas detectadas a nivel mundial (70 %) son mujeres adultas o niñas. Aunque la mayor parte de los traficantes son hombres (60 % a 65 % de los condenados), la participación de las mujeres en este delito es elevada en comparación con la mayoría de los demás delitos. Esta proporción de género se ha mantenido constante en los últimos cinco años. Entre las víctimas, alrededor del 80 % de las de sexo femenino son

objeto de trata con fines de explotación sexual, mientras que más del 80 % de los varones que son objeto de trata lo son con fines de explotación en trabajos forzados. La forma más habitual de la trata de personas detectada a nivel mundial es la trata de mujeres adultas con fines de explotación sexual. Las víctimas de sexo femenino también son explotadas con otros fines, por ejemplo, de trabajo forzoso, esclavitud doméstica y matrimonio forzoso y precoz.

Figura 11
**Mujeres adultas víctimas de la trata de personas que fueron detectadas, desglosadas por forma de explotación, en 2017**

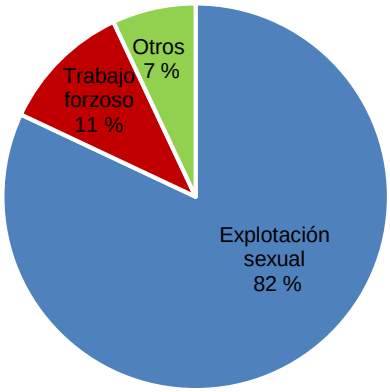


*Fuente*: UNODC, “Human Trafficking Knowledge Portal”, base de datos sobre jurisprudencia.

Figura 12
**Niñas víctimas de la trata de personas que fueron detectadas, desglosadas por forma de explotación, en 2017**

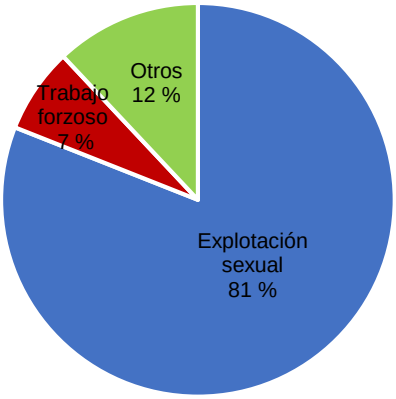


*Fuente*: UNODC, “Human Trafficking Knowledge Portal”, base de datos sobre jurisprudencia.

23. A nivel mundial, las personas objeto de trata con fines de trabajo forzoso representan entre el 30 % y el 40 % del número total de víctimas detectadas de la trata de personas. Esta forma de tráfico se detecta con mayor frecuencia en África Subsahariana (donde representa el 63 % de las víctimas detectadas de la trata), Norte de África y Oriente Medio (55 %), Asia Central (45 %) y Asia Meridional (49 %). Se explota a las víctimas en una amplia gama de mercados laborales, como la esclavitud doméstica, el trabajo agrícola, la construcción y la industria pesquera. La lucha contra la trata con fines de trabajo forzoso exige intervenciones que estén diseñadas para hacer frente a la explotación y los abusos que se producen en los diferentes mercados de trabajo.

Figura 13
**Perfiles de las víctimas detectadas en función del género, el grupo de edad y la principal forma de explotación, desglosados por subregión, en 2016**

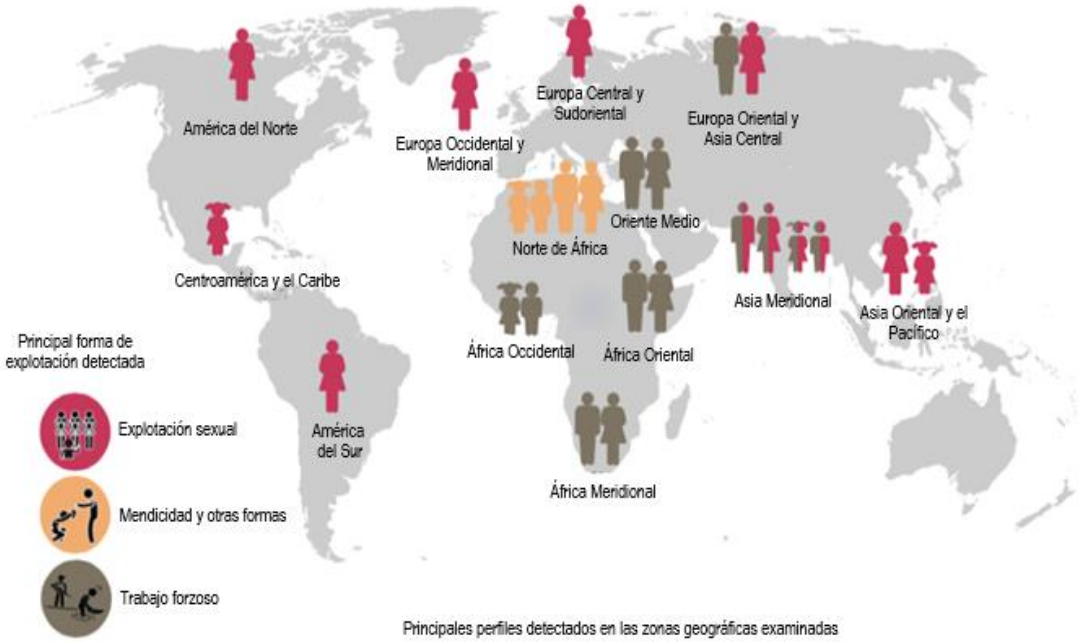


*Fuente*: *Global Report on Trafficking in Persons 2018*, pág. 27.
*Nota*: Los límites y los nombres que figuran en el mapa y las designaciones que se utilizan en él no implican una aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

# IV. Tráfico de migrantes

**Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas**

24. En todo el mundo, más de 20 millones de personas son refugiadas, más de 41 millones han sido desplazadas dentro de sus propios países y casi 4 millones de personas son apátridas[5]. Los traficantes oportunistas se aprovechan de los obstáculos a los que estos grupos suelen enfrentarse al buscar protección internacional. En 2017, al menos 6.000 migrantes y refugiados perdieron la vida mientras eran objeto de tráfico, mientras que el tráfico de migrantes generó unos ingresos estimados entre 5.000 y 7.000 millones de dólares a nivel mundial.

25. Las rutas que se utilizan para el tráfico son sumamente flexibles y se modifican con rapidez para contrarrestar las intervenciones que tratan de combatirlo. Por ejemplo, a lo largo de los años, los puntos de paso utilizados por los traficantes para entrar en América del Norte se han ido desplazando gradualmente de las partes occidentales a las orientales de la frontera terrestre entre México y los Estados Unidos de América. Se han registrado pautas de cambio similares en otros lugares del mundo, por ejemplo, en relación con las rutas del Norte de África a Europa y del Cuerno de África a Oriente Medio. Las actividades nacionales de represión en zonas fronterizas suelen hacer poco por cortar de raíz el flujo de migrantes y a menudo lo desvían hacia rutas más peligrosas.

[5] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2018* (Ginebra, 2019), pág. 2.

26. Si bien los migrantes objeto de tráfico son en su mayoría hombres jóvenes, el perfil de edad depende en gran medida de su país de origen. Los flujos del tráfico se dirigen casi siempre de países más pobres o inestables a otros más ricos y estables. Entre los mayores flujos figuran los del tráfico de personas desde Centroamérica hasta América del Norte; el tráfico de migrantes desde Asia, Oriente Medio y África Subsahariana hasta Europa; y el tráfico de personas desde el Cuerno de África hasta Oriente Medio; así como el flujo de personas dentro de Asia Sudoriental y Asia Meridional.

# V. Armas de fuego, delincuencia organizada y flujos financieros ilícitos

**Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada**

27. En 2016 y 2017 se incautó más de medio millón de armas de fuego por año. El tipo de arma incautada variaba en gran medida según la región: en las Américas predominaban las pistolas, en África y Asia se destacaban las escopetas y en Oceanía los rifles fueron el tipo de arma incautada con mayor frecuencia. Si bien el fundamento jurídico de la mayoría de las incautaciones es la tenencia ilícita, los contextos delictivos de las incautaciones de armas de fuego difieren de una región a otra. Además de en delitos relacionados con las armas, en Europa se incautaron armas de fuego con mayor frecuencia en conexión con delitos de narcotráfico, mientras que en las Américas y África estaban vinculadas más a menudo a delitos violentos.

Figura 14
**Distribución de las armas de fuego incautadas, desglosada por tipo y región, en 2016-2017**

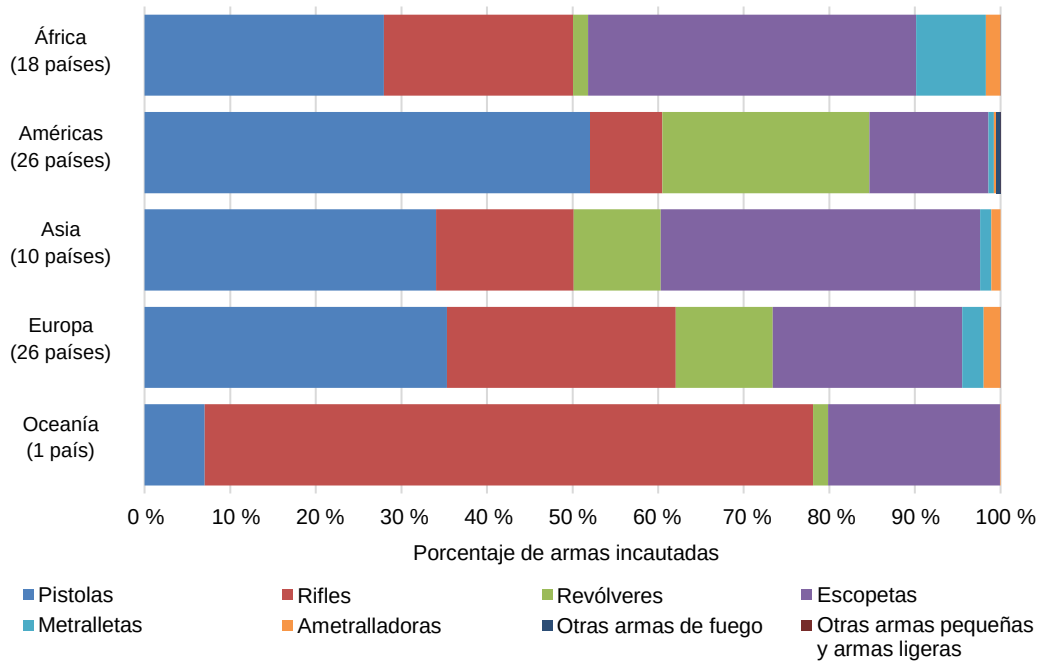


*Fuente*: UNODC, “Statistics and Data”, base de datos sobre corrientes ilícitas de armas.

28. El 54 % de los homicidios a nivel mundial en 2017 se cometieron con armas de fuego y se estima que estas se cobraron la vida de unas 240.000 personas. Hay marcadas diferencias entre países y regiones con respecto a los mecanismos utilizados para perpetrar homicidios (véase la figura 15). Los homicidios con armas de fuego en las Américas representaron, por sí solos, el 27 % de los cometidos en todo el mundo en 2017.

Como ocurre con la proporción de víctimas de sexo masculino, cuando las tasas de homicidio cambian rápidamente en un país, en la mayoría de los homicidios se utilizan armas de fuego. Los países con la mayor proporción de homicidios cometidos con un arma de fuego son generalmente aquellos en los que se sabe que existe un problema de delincuencia organizada. Los datos de varios países muestran que en la mayor parte de los homicidios relacionados con pandillas y delincuencia organizada se utilizan armas de fuego.

Figura 15
**Mecanismo más utilizado para perpetrar homicidios en las Américas y Europa, en 2013-2016**

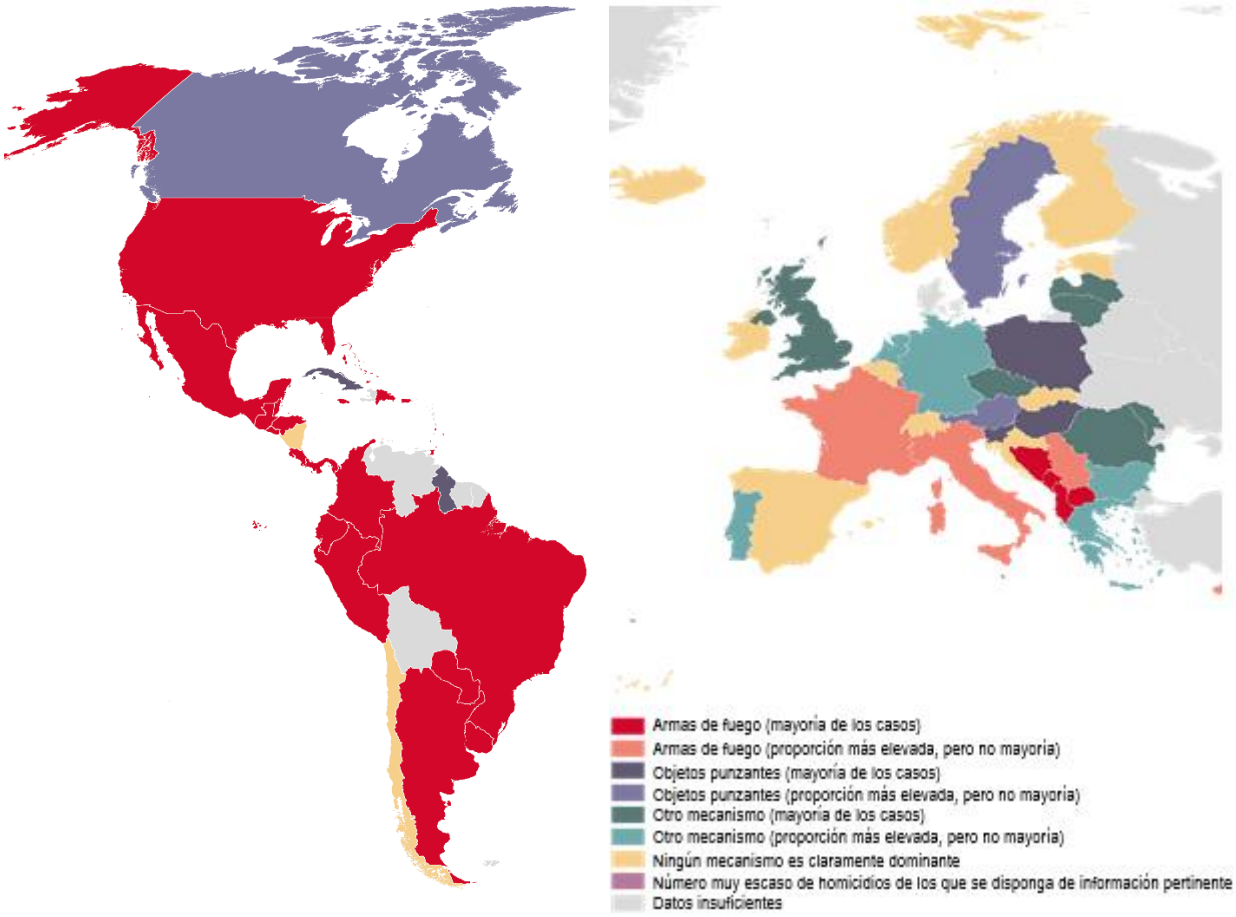


*Nota*: En el cálculo se presuponen tres categorías de mecanismos (armas de fuego, objetos punzantes y “otros”); únicamente se tienen en cuenta los casos respecto de los cuales se disponía de un desglose fiable conforme a estas tres categorías. El cálculo se ha ajustado conforme a los homicidios que entrañan un mecanismo desconocido.
*Fuente*: UNODC, *Global Study on Homicide 2019,* fascículo 3, pág. 78.

29. La comunidad internacional ha establecido varias medidas destinadas a prevenir y contrarrestar las corrientes ilícitas de armas, incluidos requisitos de marcación de las armas que se hayan fabricado de manera ilícita. Según los datos de 18 países, en el período 2016-2017 más del 90 % de las armas de fuego incautadas estaban marcadas. Sin embargo, la tasa de éxito en la localización de estas armas marcadas fue, por lo general, inferior al 13 % (véase la figura 16).

Figura 16
**Incautación de armas ilícitas, proporción desglosada conforme al resultado de la localización, en 2016-2017**

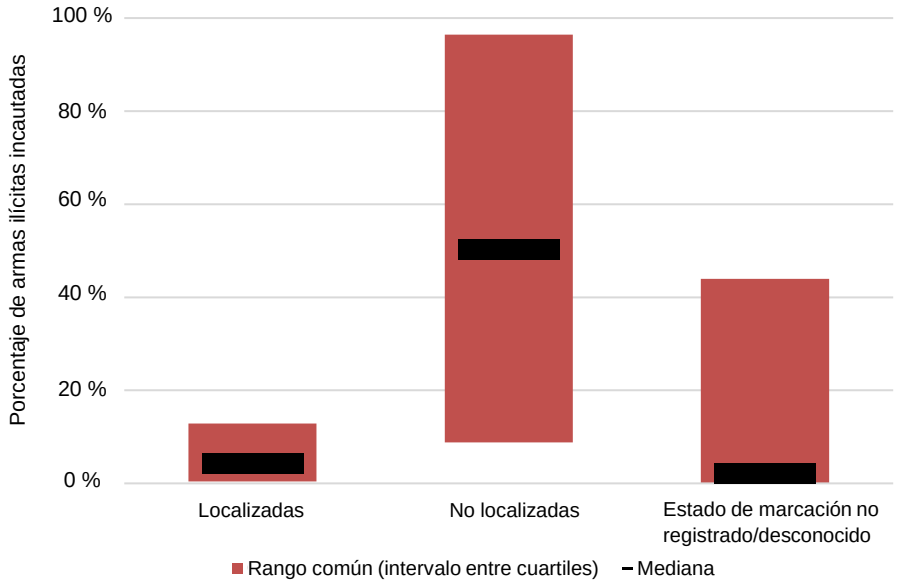


*Fuente*: UNODC, "Statistics and Data", base de datos sobre corrientes ilícitas de armas.

30. Todos los años, la delincuencia organizada y el comercio de mercancías ilícitas, como el tráfico de fauna y flora silvestres y de armas de fuego, generan flujos financieros ilícitos por valor de miles de millones de dólares[6]. El producto del delito se transfiere al extranjero, a menudo a refugios seguros y se blanquea y se reutiliza de otra manera. Los flujos financieros ilícitos que tienen su origen en la economía lícita, como la evasión de impuestos y la facturación comercial fraudulenta, desvían recursos necesarios para el desarrollo. Todas estas actividades están íntimamente ligadas a la transferencia de grandes cantidades de activos adquiridos ilícitamente, de los cuales una parte cruza las fronteras. Los flujos financieros ilícitos y la economía ilícita conexa debilitan las instituciones del Estado al alimentar la delincuencia organizada, la corrupción y la violencia, y socavan así el estado de derecho. Además, desalientan la inversión pública y privada y privan a la economía lícita de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

31. La medición de los flujos financieros ilícitos plantea varios problemas conceptuales y operacionales dado el carácter oculto y complejo de esos flujos. Además, se generan en relación con actividades muy diversas, como el comercio en mercados ilícitos, la evasión de impuestos y la corrupción. Se necesita, por consiguiente, una medición desglosada de los flujos financieros ilícitos para detectar las principales fuentes y cauces de esos flujos y orientar las intervenciones nacionales e internacionales destinadas a combatirlos.

32. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la UNODC —organismos custodios del indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible— han formulado una definición estadística de dicho indicador y un marco estadístico amplio para medirlo. En el marco se definen varias tipologías de flujos financieros ilícitos que han de medirse por separado[7]. Además, debido a los progresos realizados

[6] El "rango de consenso" del Fondo Monetario Internacional de entre el 2 % y el 5 % del producto interno bruto mundial se hizo público en 1998, y equivalía aproximadamente a entre 1,6 y 4 billones de dólares anuales conforme al valor actual del dinero; véase Michel Camdessus, "Money laundering: the importance of international countermeasures", 10 de febrero de 1998. Véase también UNODC, *Estimating Illicit Financial Flows resulting from Drug Trafficking and Other Transnational Organized Crimes: Research Report* (Viena, 2011).

[7] En octubre de 2019 el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el órgano técnico de la Comisión de Estadística encargado de formular y aplicar el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

por los sistemas estadísticos nacionales en la medición del valor económico de las actividades ilícitas y los flujos financieros conexos, en un futuro próximo se debería disponer de estimaciones nacionales de determinados tipos de flujos financieros ilícitos. Las investigaciones actuales de la UNODC sobre el tamaño y los valores del mercado de delitos como el narcotráfico, el tráfico de migrantes y la trata de personas también pueden servir como base para esas estimaciones[8].

# VI. Corrupción

**Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas**

33. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce que la corrupción representa un grave escollo para el desarrollo sostenible. Perjudica las estructuras políticas, sociales, culturales, institucionales y organizativas y las políticas económicas y estructurales, y puede afectar a numerosos aspectos de la vida cotidiana.

34. Aunque no muchos países han realizado encuestas de población nacionales sobre la experiencia del soborno —una de las muchas manifestaciones de la corrupción—, un tema que a menudo surge de las encuestas realizadas es que ningún país es inmune a los efectos perjudiciales del soborno[9]. De los datos disponibles de 38 países de todo el mundo se desprende que los países de ingresos altos registran la menor prevalencia de soborno (con una tasa media de 3,7 en los últimos 12 meses), mientras que las poblaciones de los países de ingresos más bajos (con una tasa media de 22,3 en los últimos 12 meses) son las que soportan la mayor carga de soborno en el acceso a los servicios públicos[10].

y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, examinó y aprobó el marco elaborado por la UNODC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Véase el indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativo a las corrientes financieras ilícitas, que puede consultarse en https://unstats.un.org/sdgs/metadata/.

[8] Véanse UNODC, *Informe Mundial sobre las Drogas 2019* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.19.XI.8) y ediciones anteriores; *Global Study on Smuggling of Migrants 2018* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.18.IV.9); *Global Report on Trafficking in Persons 2018* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.19.IV.2) y ediciones anteriores.

[9] En la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se define un conjunto de delitos pertinentes, entre ellos el soborno de funcionarios públicos nacionales, el soborno de funcionarios públicos extranjeros y de funcionarios de organizaciones internacionales, y el soborno en el sector privado.

[10] La prevalencia del soborno (indicador 16.5.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) se mide en términos de la proporción de personas que hayan tenido al menos un contacto con un funcionario público y que hayan pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les haya pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.

Figura 17
**Prevalencia media del soborno en los últimos 12 meses en 38 países, desglosada por nivel de ingresos**

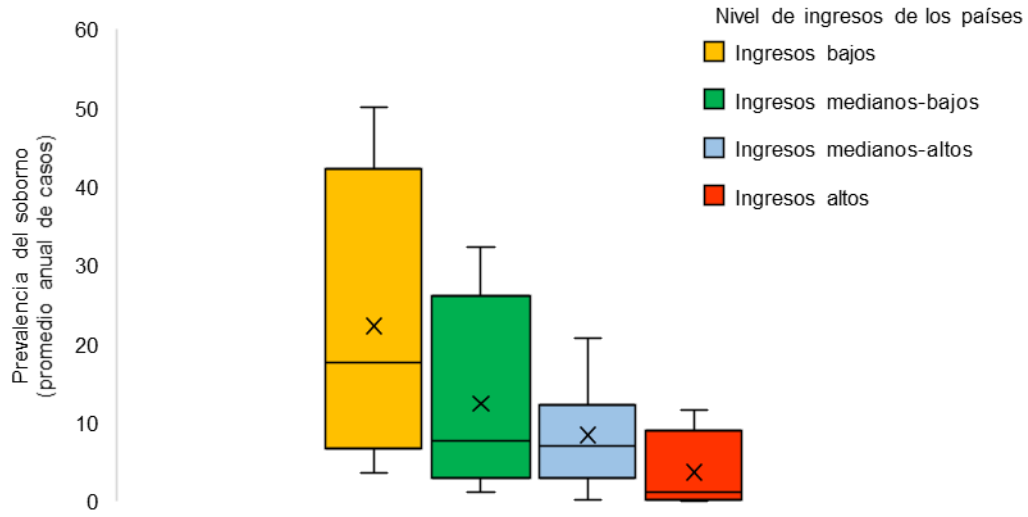


*Fuente*: Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal. Los datos más recientes de que se dispone corresponden al período 2004-2018.

35. La vulnerabilidad de los ciudadanos al pago de sobornos depende no solo del desarrollo económico del país en el que viven, sino también de características demográficas, como el sexo de la persona que paga el soborno. Los datos desglosados por sexo de los que se dispone, procedentes de 18 países, señalan una tendencia clara: en 17 de los 18 países, los hombres son más propensos que las mujeres a pagar sobornos cuando están en contacto con funcionarios públicos; en promedio, la prevalencia del soborno entre los hombres (13,6 %) es un 3 % más alta que entre las mujeres (10,6 %). Dado que tanto la manera de interactuar como los servicios que requieren los hombres y las mujeres suelen ser distintos, también puede ser diferente la manera en que experimentan el soborno.

Figura 18
**Prevalencia media del soborno en los últimos 12 meses en 18 países, desglosada por sexo**

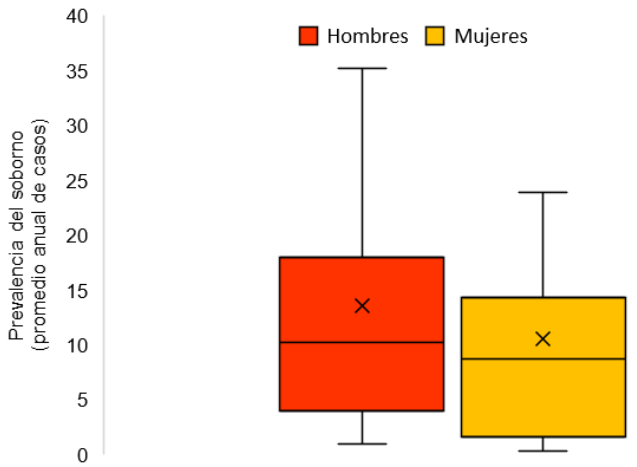


*Fuente*: Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal. Los datos más recientes de que se dispone corresponden al período 2004-2018.

36. La corrupción se ha señalado como uno de los principales factores que facilitan la delincuencia organizada. En el marco de la investigación realizada recientemente

por la UNODC en los Balcanes Occidentales, se entrevistó a un recluso que declaró que el tráfico de migrantes no sería posible si la policía de la frontera no se dejara corromper. Otro recluso afirmó: “el riesgo es muy bajo porque todo el mundo está involucrado en el soborno y la corrupción: policías y oficiales de aduanas, jueces y abogados, partidos políticos, etc. Las autoridades saben lo que estoy haciendo; les pago con almuerzos y otros tipos de soborno”. Un examen de las condenas de funcionarios públicos por corrupción en los Balcanes Occidentales durante el período 2012-2017 muestra que en la mayoría de los casos se aceptó un soborno (330 condenas), mientras que en aproximadamente el 10 % (31 condenas) se aceptó un soborno vinculado a la delincuencia organizada.

Figura 19
**Condenas de funcionarios públicos por corrupción en los Balcanes Occidentales, desglosadas por tipo de corrupción, en 2012-2017**

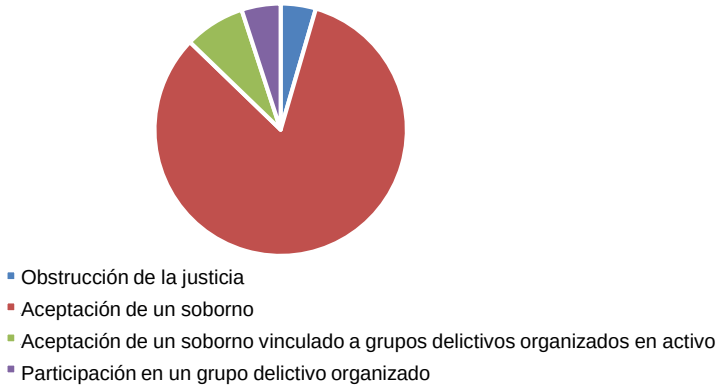


*Fuente*: elaboración de datos nacionales a cargo de la UNODC.

# VII. Delitos contra la vida silvestre

**Meta 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres**

37. El comercio ilícito de fauna y flora silvestres no comprende un solo mercado, sino muchos. Cada producto de la vida silvestre está sujeto a sus propias dinámicas y tendencias, algunas crecientes y otras decrecientes. Por lo que respecta al valor, los mercados más lucrativos para el contrabando de vida silvestre son los de la madera de construcción y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aunque las especies animales terrestres son las más amenazadas por la caza furtiva. Según un ejercicio de valoración realizado por la UNODC[11], algunos de los mercados más rentables son los del palisandro, el marfil y los pangolines.

38. “Palisandro” es un término comercial, no botánico; la especie de palisandro con la que en los últimos cinco años se ha venido comerciando ilícitamente en mayores volúmenes parece ser *Pterocarpus erinaceus*, que es endémica de África Occidental. En 2014 se exportaron ilícitamente más de 1,3 millones de toneladas de palisandro desde África Occidental, equivalentes a unos 7 millones de árboles. En algunos países, los volúmenes de exportación equivalían a 100 contenedores de 20 pies al día. El exceso de oferta parecía haber deprimido los mercados de palisandro en 2015, pero en 2017 alcanzaron un nuevo récord. Los comerciantes se están diversificando hacia una gama más amplia de especies, incluidas algunas que tradicionalmente no se consideran “palisandro”.

[11] Véase en línea el “Methodological annex to the World Wildlife Crime Report: trafficking in protected species”. Puede consultarse en www.unodc.org/.

Figura 20
**Exportaciones de palisandro originarias de África Occidental, en 2008-2018**

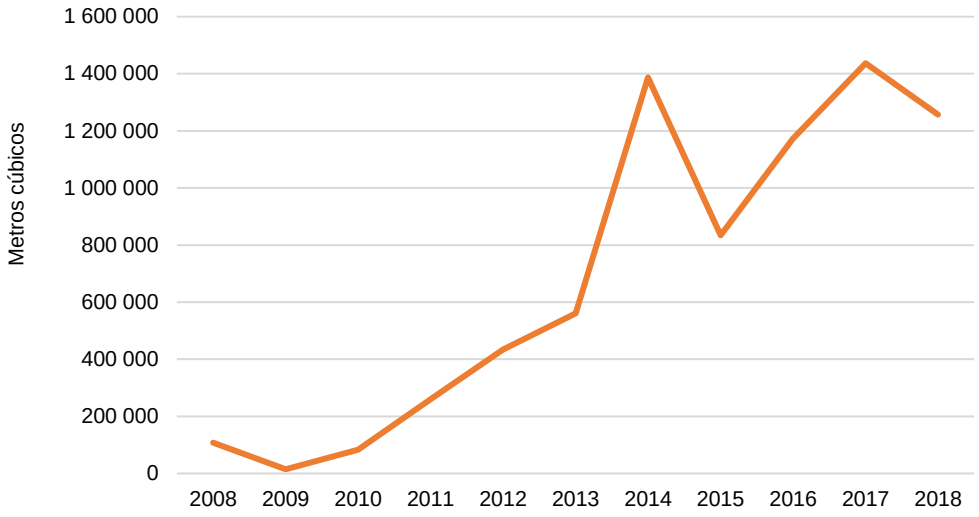


*Fuente*: UN Comtrade - Base de Datos Estadísticos sobre el Comercio Internacional.

39. Por el contrario, el mercado de colmillos de marfil parece estar en declive. Los modelos basados en los incidentes de caza furtiva observados muestran una disminución del número de elefantes matados ilegalmente (véase la figura 21) y los precios del marfil tanto en África Oriental como en Asia vienen reduciéndose desde 2014. El reciente aumento de las incautaciones de marfil de muy gran volumen podría atribuirse a la venta de las existencias de marfil en respuesta a la caída de los precios. La reducción del mercado de marfil puede estar relacionada de alguna manera con la innovación en materia de políticas internacionales, pues varios mercados clave han disminuido recientemente la venta lícita de marfil.

Figura 21
**Número anual estimado de elefantes matados ilegalmente en África Central, Oriental y Meridional, en 2010-2016**

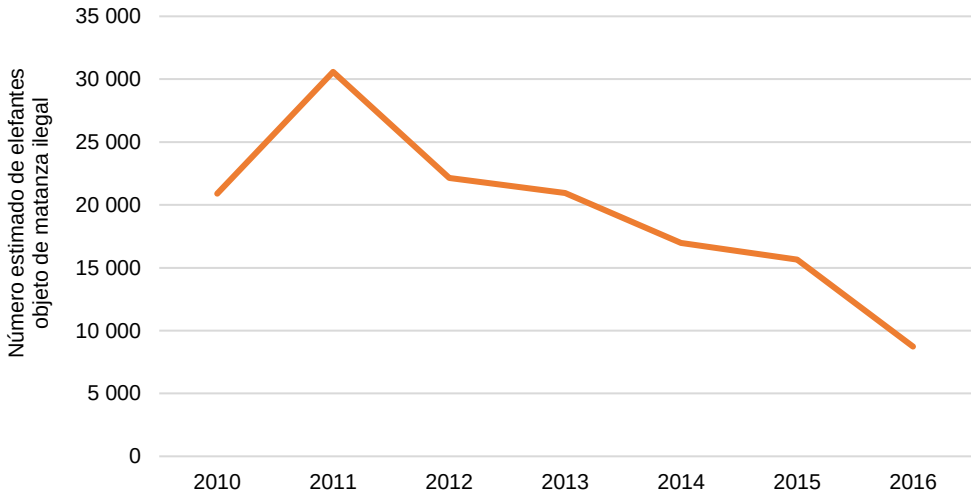


*Fuente*: Elaboración de modelos por parte de la UNODC a partir de los datos del Programa de Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

40. Los pangolines son animales cubiertos de escamas similares al oso hormiguero que se encuentran tanto en Asia como en África. Aunque son mamíferos, eran poco conocidos hasta hace poco, dada su naturaleza solitaria y sus hábitos nocturnos. Llamaron la atención pública como resultado de una serie de notables incautaciones de sus escamas, en cada caso equivalentes a decenas de miles de ejemplares. Sigue sin estar claro si el espectacular aumento de las incautaciones de pangolines es producto de

una creciente demanda, de la especulación, o simplemente de una mayor concienciación y reglamentación.

Figura 22
**Número estimado de pangolines representados por las incautaciones de escamas de pangolín, en 2007-2018**

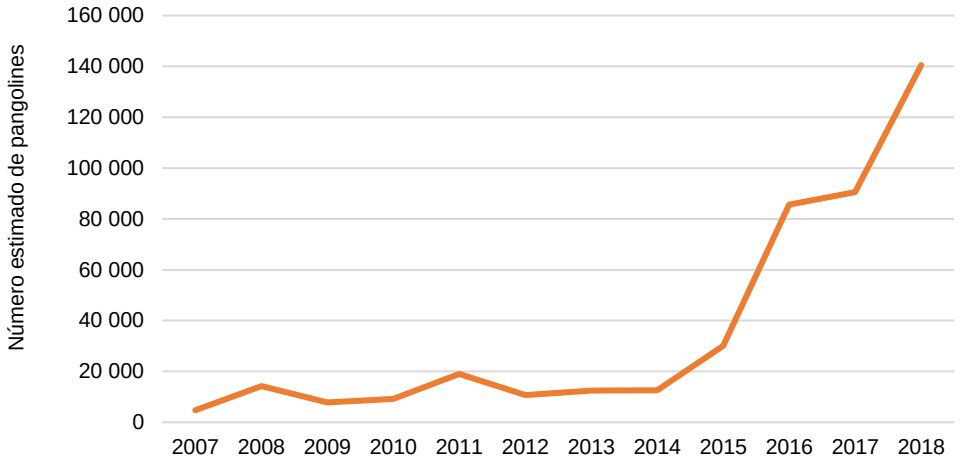


*Fuente*: UNODC, base de datos sobre incautaciones de especies silvestres en todo el mundo denominada World Wildlife Seizure (World WISE).

# VIII. Establecimientos penitenciarios

### Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

41. Los retrasos registrados en la administración de justicia en muchas partes del mundo pueden atribuirse a diversos factores y tienen importantes repercusiones en los derechos humanos. Entre estos factores pueden contarse la falta de coordinación de los sistemas de justicia nacionales, una cantidad de pruebas que han de examinarse o bien insuficiente o bien excesiva, la existencia de culturas judiciales y en los tribunales que impiden la pronta resolución de las causas, o la falta de capacidad del sistema de justicia penal para procesar las causas penales[12]. Los largos períodos de detención preventiva han contribuido al hacinamiento en las cárceles. Según los datos más recientes recopilados por la UNODC, en torno al 25 % de los 91 países examinados administraban sus establecimientos penitenciarios a más del 120 % de su capacidad. En algunos casos, el rápido crecimiento de la población carcelaria era el principal problema, ya que muchos de los sistemas penitenciarios más superpoblados habían visto su población carcelaria duplicada, triplicada o incluso cuadruplicada entre 2005 y 2015, a menudo en respuesta a las altas tasas de delincuencia (véase la figura 23). En algunos países de Europa Oriental la población carcelaria ha disminuido, mientras que en muchos de América Latina ha aumentado.

[12] Naomi Burstyner y Tania Sourdin, “Justice delayed is justice denied”, *Victoria University Law and Justice Journal*, vol. 4, núm. 1 (2014), págs. 46 a 60.

Figura 23
**Población carcelaria estimada en dos regiones, en 2004-2017**

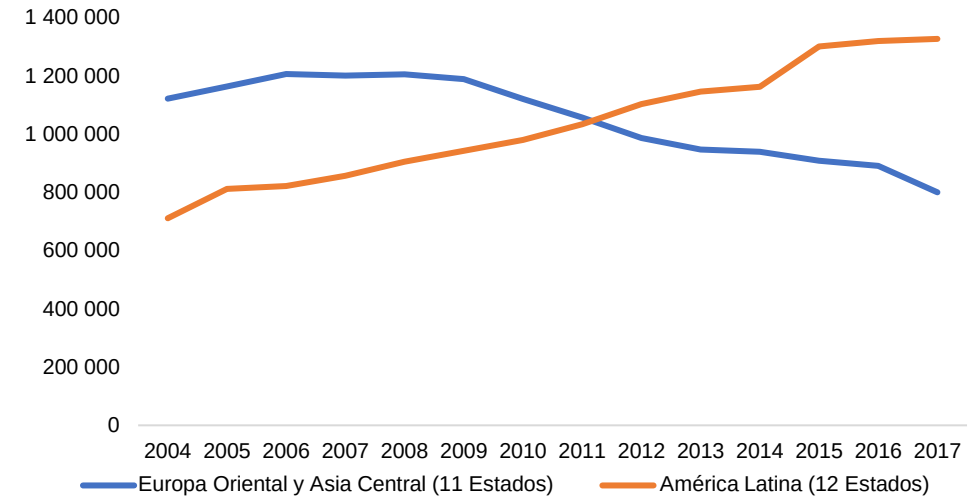


*Fuente*: Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal.

42. En los países con mayor hacinamiento en Asia Sudoriental, América Latina y el Caribe y África, los reclusos no condenados representan aproximadamente la mitad de la población carcelaria. En algunos de esos países, los reclusos que llevan más de un año encarcelados en régimen de detención preventiva constituyen entre el 10 % y el 25 % de la población carcelaria.

Figura 24
**Proporción de detenidos que no han sido condenados dentro del conjunto de la población carcelaria, desglosada por región, en 2003-2017**

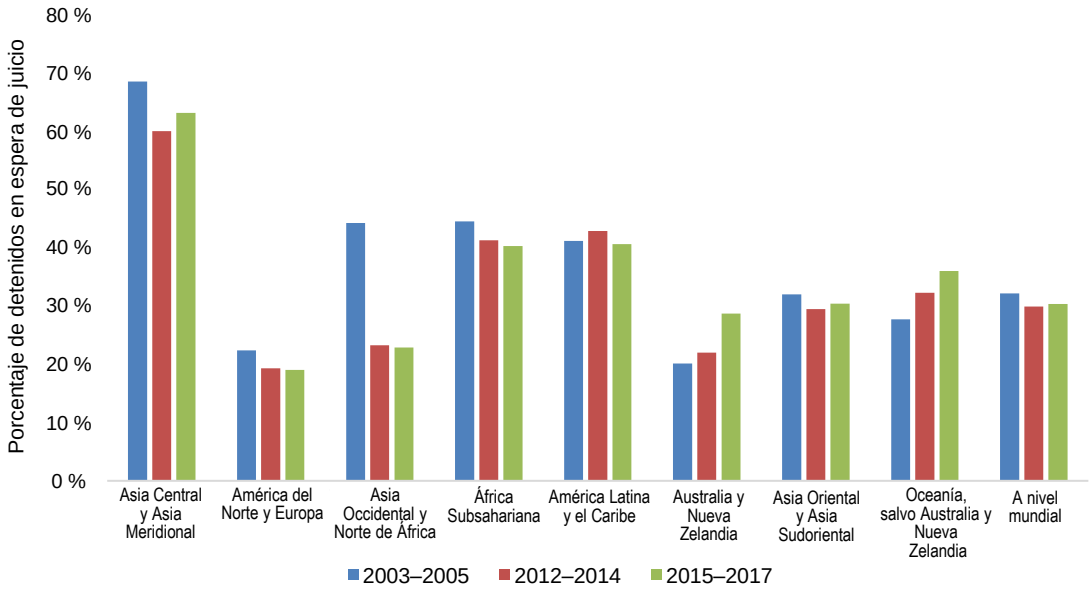


*Fuente*: Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal.

Figura 25
**Hacinamiento y proporción de reclusos en espera de juicio en los 25 países con los sistemas penitenciarios más superpoblados, desglosados por región, en 2017 (o según los datos más recientes)**

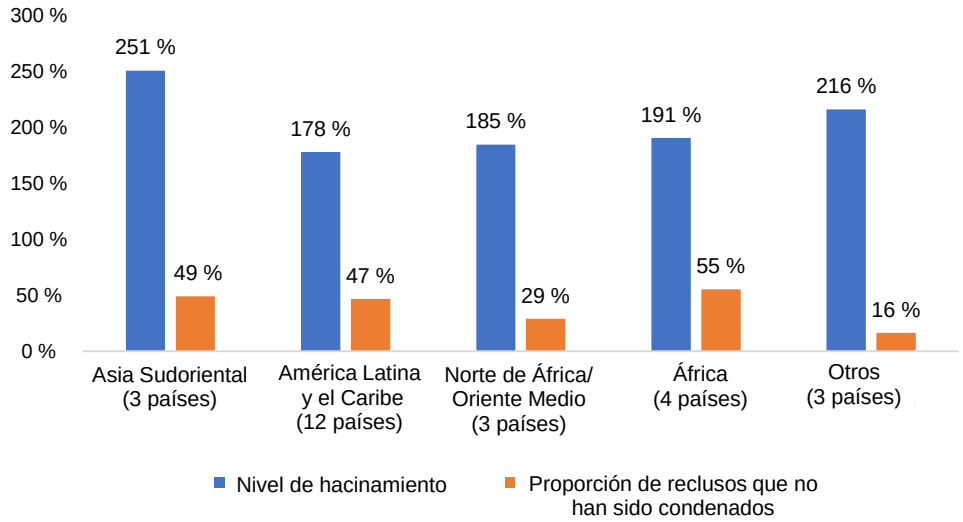


*Fuente*: Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal.

# IX. Conclusiones y recomendaciones

43. A fin de alcanzar la meta de reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad conexas en todo el mundo (meta 16.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), la comunidad internacional ha de prestar más atención y destinar más recursos a la prevención del delito. La reducción de la violencia exige enfoques específicos adaptados a las circunstancias locales, especialmente en las Américas y África, lo que incluye la promoción del desarrollo sostenible. Los niños mayores y los jóvenes adultos requieren una protección especial frente a la violencia, sobre todo en las Américas. Con objeto de reducir la violencia, los países vulnerables han de estar especialmente protegidos frente a las corrientes internacionales de drogas ilícitas.

44. Las políticas para eliminar la trata de personas (metas 5.2, 8.7 y 16.2) deben estar adaptadas a las necesidades señaladas en cada contexto geográfico. La metodología de estimación de sistemas múltiples brinda a los países una forma sólida y eficaz en función de los costos de estimar la prevalencia e informar respecto del indicador 16.2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

45. A fin de facilitar una migración segura y ordenada (meta 10.7) y prevenir el tráfico de migrantes, es necesario reducir el espacio y las oportunidades de operación para los traficantes. Las políticas de migración segura deberían ir más allá de la aplicación de la ley en las fronteras y tener en cuenta un enfoque geográfico más amplio, que incluya la cooperación con los países de origen.

46. Para reducir las corrientes de armas ilícitas (meta 16.4) es necesario comprender los mercados regionales. Hace falta redoblar los esfuerzos para que se pueda localizar el origen ilícito de las armas de fuego incautadas. La reducción de la violencia a nivel mundial depende de la disminución de los homicidios con armas de fuego. Por otra parte, la medición de los flujos financieros ilícitos es fundamental para elaborar respuestas específicas y eficaces. Las investigaciones en curso de la Oficina, en las que se utiliza un sólido enfoque metodológico, tienen por objeto permitir esa medición a nivel nacional.

47. Para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna

silvestres (meta 15.7), ha de evaluarse cada mercado ilícito de vida silvestre con miras a idear soluciones adaptadas a cada uno de ellos. Hace falta investigar más sobre la demanda de especies protegidas, sus componentes (como las escamas de pangolín) y los productos fabricados a partir de esas especies.

48. Para luchar contra todas las formas de delincuencia organizada (meta 16.4), promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos (meta 16.3), es necesario comprender mejor los papeles que desempeñan mujeres y hombres en virtud de su género en la delincuencia organizada, con miras a elaborar métodos de prevención eficaces.

49. En algunas partes de mundo, genera gran preocupación el hacinamiento en las cárceles, que es el resultado de varios factores como el gran número de personas encarceladas en régimen de detención preventiva.

50. El 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal tal vez desee examinar las siguientes recomendaciones:

a) Dado que, a nivel mundial, son más los hombres que las mujeres involucrados en homicidios, se alienta a los países a que hagan frente a las vulnerabilidades en que se fundamenta la violencia mortal ejercida o sufrida por varones, sobre todo porque afecta a los hombres jóvenes, con miras a elaborar intervenciones eficaces destinadas a reducirla;

b) Para combatir la trata de personas se necesita un enfoque de género. Se insta a los países a que tengan en cuenta la perspectiva de género en todos los aspectos de la respuesta a la trata, entre ellos la protección de los derechos de las víctimas, las respuestas del sistema de justicia penal y las actividades de prevención. Hace falta asistencia, sobre todo en los países de Asia y África, para aumentar la capacidad de identificación, protección y aplicación de la ley;

c) A fin de garantizar la migración segura y prevenir el tráfico de migrantes, es necesario que los países hagan frente a los factores de atracción y expulsión que pueden conducir al tráfico de migrantes, incluidos los de índole social, económica y cultural;

d) Se necesitan sistemas eficaces de localización a nivel nacional para aprovechar los programas satisfactorios de marcación de armas de fuego destinados a hacer frente al tráfico de armas de ese tipo;

e) Se alienta a los países, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil a que vigilen los mercados mundiales de especies silvestres con miras a proteger las nuevas especies en peligro. Deberían evaluarse las razones que explican el descenso de mercados como el del marfil y las enseñanzas extraídas deberían aplicarse a otros mercados;

f) A fin de garantizar una respuesta decisiva y eficiente de la justicia penal frente a la delincuencia organizada transnacional, los distintos sectores del sistema de justicia penal deberían tener la capacidad de investigar, enjuiciar y condenar a los delincuentes, mediante la utilización de mecanismos nacionales de coordinación. Además, debería reforzarse el uso eficaz de los mecanismos del derecho internacional, como la cooperación policial y el intercambio de información entre los países;

g) Se alienta a los países a que hagan frente al problema del hacinamiento en las cárceles mediante la adopción de las reformas de la justicia penal que correspondan, por ejemplo, examinando las políticas penales y las medidas prácticas para reducir la prisión preventiva, con miras a aumentar el uso de sanciones no privativas de libertad y mejorar el acceso a asistencia letrada en la medida de lo posible.